

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 007-2024
13 DE MARZO DEL 2024**

En la ciudad de Guaranda a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas con quince minutos se instala el pleno del Consejo Universitario de manera híbrida, en sesión extraordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, virtual; Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Méd. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Srta. Estefanía Castillo, Representante Estudiantil, virtual; Srta. Kimberly Viracocha, Representante Estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador ingresa Abg. Vinicio Bustos; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel, virtual; Lic. Javier Mármol Escobar, Presidente de la Asociación de Profesores, presencial; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica.

Ausentes: Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, no justifica; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso viaje; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, no justifica.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 10 Miembros de manera presencial en el Salón de Sesiones y por dos Miembros de manera virtual, por lo que se da inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Actas de sesiones extraordinarias (005 y 006) de fechas 26 de febrero y 1 de marzo del 2024.
2. Designación de Miembros que faltan para completar el Tribunal Electoral Universitario.
3. Análisis y Resolución del Calendario Académico de Pregrado PAO I, Abril – Julio 2024.
4. Análisis y Resolución del Calendario Académico de Pregrado PAO II, Agosto – Diciembre 2024.
5. Análisis y Resolución del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional PAO I 2024, Abril – Agosto 2024.
6. Análisis y Resolución del Distributivo Académico PAO I abril – julio 2024.



(Handwritten signature)

7. Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar.
8. Análisis y Resolución de la Actualización de la “Guía Académica para la Modalidad Híbrida y en Línea en Grado de la Universidad Estatal de Bolívar” por “Lineamientos Generales para la implementación de la Modalidad de estudios Híbrida y en Línea de la Universidad Estatal de Bolívar”.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros mi inquietud si bien es cierto el CES emite un criterio referente a las consultas realizadas por el Tribunal Electoral Universitario, y nos indica que las IES tienen su autonomía responsable, pero para poder continuar con la sesión es preguntar si existe algo por escrito de que nosotros seguimos en funciones o no, se terminó nuestro periodo, esa prórroga que esté por escrito, mi preocupación es que pasó con la universidad en ese sentido, y la misma preocupación tienen el resto de compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros hay un orden del día aprobado, está convocado a este Consejo con toda la legalidad que tiene, estamos bajo un principio de autonomía con las consultas realizadas y debo indicar solo por información porque está fuera de puntos, lo que solicita. Compañeros no se hubiera convocado si no se tuviera legalidad, debo indicarles que como Consejo Universitario hemos convocado en el tiempo legal a elecciones, el proceso que tenía que haber llevado el Tribunal Electoral es otra cosa que deviene posterior a ello, por tanto nosotros hemos cumplido, nosotros tenemos la garantía de continuar hasta cuando exista el reemplazo correspondiente, lo cual se dará a conocer por escrito a cada uno de ustedes antes de la próxima convocatoria.

Por secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de sesión extraordinaria (005 y 006) de fechas 26 de febrero y 1 de marzo del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la metodología que realizamos para la aprobación de las actas si tienen observaciones se las puede realizar en este momento o a su vez se puede remitir al correo de secretaría general para ser inserta las sugerencias que se envíen.

Por secretaría se da a conocer que la Dra. Silvana López e Ing. Fabián Ramírez salvan el voto del acta 005 del 26 de febrero por justificar con certificado médico.

MOCIÓN por la aprobación por la Ing. Sonia Salazar, secundada por la Dra. Silvia Pacheco y por 10 de los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba con 10 votos a favor y 2 votos salvados.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 007 – 2024 – 027

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (005), DE FEBRERO 26 DEL 2024”.

RCU – 007 – 2024 – 028

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (006), DE MARZO 1 DEL 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Designación de Miembros que faltan para completar el Tribunal Electoral Universitario.

Por secretaria se da a conocer la comunicación remitida por el Dr. Henry Vallejo, Presidente del Tribunal Electoral Universitario, dirigida al señor Rector, en la que indica adjunta la carta resolutive del Tribunal Electoral Universitario.





Guaranda, 6 de marzo de 2024
Oficio No. 010 TEU-UEB

Doctor
Hernán Arturo Rojas Sánchez
RECTOR Y PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de mi persona en calidad de **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**, pongo en vuestro conocimiento la resolución de aceptación de renuncias en calidad de Miembros del Tribunal Electoral Universitario, las mismas que han sido aceptadas en Sesión Ordinaria No. 001-TEU-UEB del Tribunal Electoral Universitario realizado el día miércoles 6 de marzo del 2024, a las 09h30 de los Señores Dra. Silvana López, Decano principal 2; Ing. Fabián Ramírez, Profesor Principal 1; Med. Alejandra Barriouevio, Profesor Principal 2; y, Lic. Darío Ulloa, Delegado Suplente Servidores y Trabajadores; por lo que, al interior del TEU se procedió a principalizar a los miembros suplentes que previamente fueron designados por Consejo Universitario (Art 6 y Art 9 Reglamento de Elecciones vigente).

Solicito de la manera más respetuosa se digne autorizar a quien corresponda se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario para que se designe los miembros faltantes como son: Decano Suplente 2; Profesor Suplente 1; Profesor Auxiliar 2; Delegado Suplente por Servidores y Trabajadores.

Dicho Pedido lo Hago amparado en el Art. 4, Capítulo III, Del Tribunal Electoral Universitario del REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES PARA INTEGRAR CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DIRECTIVOS DE FACULTADES Y CONSEJO DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.

Por la favorable atención que dé a mi pedido, agradezco su colaboración.

Atentamente,

Dr. Henry Vallejo Ballesteros
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

DR. HENRY VALLEJO, compañeros efectivamente como es potestad del Tribunal electoral se pone en conocimiento las renuncias aceptadas al Tribunal, así como Consejo Universitario les designó se remite la aceptación de las renuncias para que Consejo Universitario designe los reemplazos de los compañeros para que el Tribunal tenga la presencia completa de todos los Miembros del Tribunal.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración no sin antes manifestar que este Consejo Universitario es un organismo colegiado que goza de la investidura y de la democracia en su totalidad, debemos considerar que cada uno que estamos aquí somos actores fundamentales para el desarrollo de la institucionalidad por lo que tiene que prevalecer en la normalidad de la normativa expresa, es decir el Reglamento del Tribunal.

Por secretaria se da a conocer el artículo 4 del Reglamento de elecciones para Representantes de Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores para integrar Consejo Universitario, Consejos Directivos de Facultades y Consejo de Extensión de la Universidad Estatal de Bolívar, que manifiesta: El Consejo Universitario designará a los Miembros del Tribunal Electoral



Universitario, que estará conformado por: a) Dos (2) Decanos designados por Consejo Universitario; b) Dos (2) profesores designados por Consejo Universitario de entre os representantes docente a dicho organismo; c) Dos (2) estudiantes designados por Consejo Universitario; d) Un (1) delegado de los servidores y trabajadores designados por Consejo Universitario; e) Un secretario/a abogado quien actuará con voz. Cada miembro tendrá su respectivo suplente.

En este caso se tendría que nombrar a 1 decano suplente.
Dr. Ángel Naranjo, como vocal Decano suplente;

Ing. Fernando Ocampo, como Delegado Suplente por los servidores y trabajadores.

MOCIÓN por la aprobación de la designación para completar el Tribunal Electoral Universitario emitida por la Dra. Silvia Pacheco secundada por el Dr. Carlos Ribadeneira y demás señores Miembros de Consejo Universitario, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007– 2024 – 029

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “DESIGNAR AL DR. ÁNGEL NARANJO, ESTRADA COMO VOCAL DECANO SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO”.

RCU – 007– 2024 – 030

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “DESIGNAR AL ING. FERNANDO OCAMPO LEÓN COMO VOCAL DELEGADO SUPLENTE DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico de Pregrado PAO 1, Abril – Julio 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco e Ing. Washington Fierro, dar la explicación correspondiente.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este pedido se lo hace en cuanto al análisis del calendario académico para que se permita iniciar el ciclo académico, para lo que solicito al Ing. Washington Fierro su colaboración para la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades en Comisión Académica se ha realizado el análisis del Calendario Académico para el nuevo PAO I 2024, en consideración que estamos próximos



para iniciar el ciclo académico con 17 semanas de actividades, a sus correos electrónicos se remitió la documentación para que se emitan las observaciones y cambios que se requiera al mismo.

MÉD. ALEJANDRA BARRIONUEVO, compañeros revisando el Calendario Académico se vería la posibilidad de la ampliación de procesos de recuperación, socialización, registro de calificaciones, debido a que particularmente tuvo algunos estudiantes de recuperación, pero al ser cuatro días considerando que a veces se quedan en todas las asignaturas quieren salvar el semestre al final, sería importante que se amplíe hasta el 28 inclusive para poder asentar las calificaciones.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros en la actividad 6 del calendario académico que es la elaboración y entrega de sílabos hasta el 29 de marzo, empezando clases el 1 de abril será posible que se extienda hasta el 5 de abril la entrega de sílabos, porque en la primera socializamos con los estudiantes el sílabo con el fin de cumplir las actividades.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros respecto a este tema básicamente se ponen dos semanas para que entreguen los sílabos en las Coordinaciones de Carrera, hay muchos casos que se inicia clases y muchos profesores no tienen el sílabo y eso es una preocupación nuestra, por eso el tiempo es muy prudente para que en dos semanas se elabore el sílabo es suficiente. La idea es tener ese control sistematizado para de esta manera cumplir con las planificaciones de las actividades académicas, si consideran ustedes necesario la ampliación de fechas considerando de que ya no hay firmas de estudiantes en el sílabo.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros como indica el Ing. Fierro si ya no tienen que firmar los sílabos los estudiantes entonces si está bien la fecha de entrega que consta en el calendario.

MOCIÓN por la aprobación con cambios y modificaciones emitida por la Dra. Silvana López secundada por el Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007– 2024 – 031

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO PAO I, ABRIL – JULIO 2024, CON CAMBIOS Y MODIFICACIONES”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico de Pregrado PAO II, Agosto – Diciembre 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco, dar la explicación respectiva.



DRA. SILVIA PACHECO, compañeros la estructura de este calendario PAO II es muy similar al anterior, con la única diferencia es que iniciamos actividades en agosto para concluir en diciembre 2024, por el pedido del Dr. Carlos Ribadeneira que se incluya el XI Congreso Internacional de Investigación y II de Vinculación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en este sentido que se incluya el pedido del Dr. Carlos Ribadeneira el Congreso Internacional de Investigación y Vinculación del 23 al 25 de octubre que se coordine con el Dr. Ribadeneira.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros en cuanto a los calendarios académicos en el anterior se está programando una capacitación docente del 12 al 22 de marzo. En el que se está presentando no tenemos capacitación, lo que sería importante es que se estandarice las capacitaciones que sea para toda la Universidad en temas para todos los docentes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante este tipo de pedidos por favor Dra. Silvia Pacheco e Ing. Washington Fierro organizar en el calendario académico un seminario o curso integral para todos los docentes.

MOCIÓN por la aprobación con cambios sugeridos y emitida por la Ing. Sonia Salazar secundada por el Dr. Henry vallejo y demás señores Miembros presentes en esta sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007– 2024 – 032

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO PAO II, AGOSTO – DICIEMBRE 2024 CON CAMBIOS SUGERIDOS”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional PAO I 2024, Abril – Agosto 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades como es de conocimiento nos encontramos en un proceso de admisión en el sistema de nivelación tenemos desde el abril a agosto 2024, trabajando 16 semanas en base a las normativas internas.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración la nivelación es un proceso interno de la institución, lo que se tiene es que armonizar con los estudiantes e iniciar nivelación, consta con 16 semanas de manera sistematizada con exactitud, si existe alguna observación.

MOCIÓN por la aprobación con los cambios sugeridos emitida por la Ing. Sonia Salazar secundada por la Srta. Kimberly Viracocha, y demás señores Miembros presentes en la sesión.



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007– 2024 – 033

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL PAO I 2024, ABRIL – AGOSTO 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Distributivo Académico PAO I abril – julio 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco la explicación correspondiente.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros en este punto se hace la petición de la aprobación del distributivo académico del personal titular, los compañeros de contrato lo haríamos más adelante cuando podamos contar con presupuesto, lo que es importante que se apruebe de los compañeros titulares.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, como se conoce en este momento el Estado tiene presentado la proforma del presupuesto a la Asamblea Nacional la comisión de régimen económico y al no aprobarse viene por el Ministerio de la Ley que tiene el término de 30 días, es decir este presupuesto tendría que ser tratado y aprobado a mediados del mes de abril, que quiere decir que todas las instituciones públicas todavía seguimos con el presupuesto prorrogado, por lo tanto se nos hace imposible a la universidad poder certificar la totalidad de la certificación para todos los docentes tanto titulares como ocasionales. En esta ocasión vamos aprobar con la certificación de lo que tenemos, porque les comento de la partida 51 ha afectada, y por ello el Ministerio de Finanzas nos ha permitido hacer reformas para completar la partida 51, pero estas reformas todavía el Ministerio no aprueba hasta cuando se apruebe el presupuesto.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros, es importante lo que acaba de mencionar y debemos todos hablar el mismo idioma principalmente nosotros de Consejo Universitario porque conocemos todo lo que está sucediendo en la Universidad, el país y en todas las instituciones del Estado. Estamos apoyando la institucionalidad.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira secundada por el Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007– 2024 – 034

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PAO I ABRIL – JULIO 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación pertinente.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades se necesario realizar una Reforma al Reglamento de Evaluación Estudiantil considerando algunos aspectos que hemos detectado y debemos ir subsanando ciertos aspectos, específicamente las modalidades de estudio como la modalidad híbrida y la modalidad en línea.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez que se ha revisado, analizado, realizado los cambios al documento y emitidas sugerencias de la Reforma al Reglamento que se está planteando, pongo en su consideración.

MOCIÓN por la aprobación de la Reforma al Reglamento emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira secundada por el Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007– 2024 – 035

CONSEJO UNIVERSITARIO**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización de la “Guía Académica para la Modalidad Híbrida y en Línea en Grado de la Universidad Estatal de Bolívar” por “Lineamientos Generales para la implementación de la Modalidad de estudios Híbrida y en Línea de la Universidad Estatal de Bolívar”

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación respectiva.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros la Guía Académica para la Modalidad Híbrida y en Línea en Grado de la Universidad Estatal de Bolívar, revisando los documentos de la evaluación institucional es necesario cambiar de Guías a Lineamientos Generales que se constituye como una normativa interna, se ha hecho una sistematización y aclarar todo el proceso de como funciona la modalidad híbrida y en línea, como ustedes notarán en el documento lo que



está de amarillo es lo que se ha incorporado en el documento que se les hizo llegar por medio de secretaria, si existen observaciones.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros luego de haber escuchado la explicación debo indicarles que es un compromiso institucional y felicito a cada uno de los actores en este proceso, la UNEMI nos ha dado las facilidades para este proceso que es importante para el desarrollo institucional e innovación de la educación y tecnológica.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo secundada por la Ing. Sonia Salazar y demás señores Miembros de Consejo Universitario, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007– 2024 – 036

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA GUÍA ACADÉMICA PARA LA MODALIDAD HÍBRIDA Y EN LÍNEA EN GRADO; POR LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS HÍBRIDA Y EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se informa que concluyó el orden del día de la sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecer por la participación y el apoyo brindado en el desarrollo de esta sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las dieciocho horas con veinte minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

